

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS -FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

CONVOCATORIA No. PAF-MENPNIE-O-043-2024

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1., del Subcapítulo III del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 *Ibidem*, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de abril de 2024, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar.

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	CONSORCIO G25 2024	SPS SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	900.649.802-1
		HENRY ARCE ARAGÓN	19.161.510
		CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE S.A.S. – CCO S.A.S.	900.220.405-8
2	UNIÓN TEMPORAL FUTURO EDUCATIVO 2024	MS CONSULTORÍA S.A.S.	901.058.328-9
		EDIFICAR S.A.S.	818.001.340-1

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) se presentó ante el Comité de Contratación No. 071, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual es publicado con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO G25 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL FUTURO EDUCATIVO 2024	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el **23, hasta las 5:00 p.m. del día 24 de abril de 2024**, se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co; los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante el Comité de Contratación No. 075 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO G25 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL FUTURO EDUCATIVO 2024	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
1	CONSORCIO G25 2024	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL FUTURO EDUCATIVO 2024	NO SE VERIFICA AL ENCONTRARSE LA OFERTA RECHAZADA.

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos que fueron objeto de modificación, las cuales forman parte integral del mismo.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como resultado de la habilitación de un único proponente participante en la convocatoria, **se realizó la audiencia para la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica** el día 29 de abril de 2024, a las 11:30 a.m., cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 30 de abril de 2024, se presentó en Comité de Contratación No. 77 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Supacítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

- 5.1. De conformidad con lo señalado en la Nota 2 del **sub-numeral 9**, del numeral 3.1., del Capítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia que establece que: “En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor”; se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.
- 5.2. La oferta se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 5.3. No se aplicaron descuentos conforme al Subnumeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES del numeral 3.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-MENPNIE-O-043-2024					
CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE No 1.CONSORCIO G25 2024	\$ 5.192.798.592,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

Teniendo en cuenta que solo se encuentra un proponente habilitado, se da aplicación a la nota 2 establecida en el subnumeral 9 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), la cual indica:
 (...)“Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”(...)

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **Proponente No. 1 CONSORCIO G25 2024** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$ 5.192.798.592,00.

NOTA: Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica, la cual forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones, al correo electrónico** convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER.
PAF-MENPNIE-O-043-2024
PROPONENTE No 1. CONSORCIO G25 2024
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

COMPONENTE I. (A) ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS EN CASO QUE APLIQUE.

VALORES OFERTADOS

DESCRIPCIÓN	IVA (19%)	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR TOTAL COMPONENTE I (A) OFERTADO
VALOR COMPONENTE I (A) ANTES DE IVA		95.369.748,00	95.369.748,00
VALOR IVA 19%		18.120.252,00	18.120.252,00
VALOR TOTAL COMPONENTE I (A) CORREGIDO		113.490.000,00	113.490.000,00

VALOR MÍNIMO (COMPONENTE A)	VALOR MÁXIMO (COMPONENTE A)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 105.300.000,00	\$ 117.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

COMPONENTE II. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR DIRECTO OBRA			3.991.598.108,00	3.991.598.108,00
En porcentaje		Expresado en Pesos	En porcentaje	Expresado en Pesos
	26,30%		26,30%	
Administración	20,30%	810.294.416,00	20,30%	\$ 810.294.416,00
Imprevistos	1,00%	39.915.981,00	1,00%	\$ 39.915.981,00
Utilidad	5,00%	199.579.905,00	5,00%	\$ 199.579.905,00
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	37.920.182,00	19,00%	\$ 37.920.182,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			1.087.710.484,00	\$ 1.087.710.484,00

A.LU MAX	26.30%	CUMPLE
----------	--------	--------

VALOR MÍNIMO (COMPONENTE B)	VALOR MÁXIMO (COMPONENTE B)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 4.712.760.549,00	\$ 5.236.400.610,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR CORREGIDO COMPONENTE II - EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Incluye AIU e IVA Sobre la utilidad (VALOR COSTO DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)	A	5.079.308.592,00	VALOR TOTAL COMPONENTE II (B) OFERTADO	5.079.308.592,00
PRESUPUESTO ESTIMADO COMPONENTE II - EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Incluye AIU e IVA e IVA Sobre la utilidad	B	\$ 5.236.400.610,00		
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	157.092.018,00		
(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO CORREGIDO PRECIOS UNITARIOS COMPONENTE II - EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	D= C/B EXPRESADO EN %	3,00%		

VALOR TOTAL MÍNIMO	VALOR TOTAL MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 4.818.060.549,00	\$ 5.353.400.610,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL CORREGIDO - (VALOR OFERTADO COMPONENTE I + VALOR OFERTADO COMPONENTE II)	5.192.798.592,00	VALOR OFERTADO COMPONENTE I (A) + COMPONENTE II (B) + COMPONENTE II (B) OFERTADO	5.192.798.592,00
--	------------------	--	------------------

Observaciones: Se realizó la verificación económica de la propuesta, realizando corrección aritmética al descuento expresado en pesos y en porcentaje, dicho cambio no modifica el valor total de la propuesta.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MENPNIE-O-043-2024

Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

Fecha de diligenciamiento: 30/04/2024

Proponentes: PROPONENTE No 1.CONSORCIO G25 2024

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	PROponente No 1.CONSORCIO G25 2024
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 5.353.400.610,00	\$ 4.818.060.549,00	\$ 5.353.400.610,00	\$ 5.192.798.592,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 5.192.798.592,00

OBSERVACIONES: Se realizó la verificación económica de la propuesta, realizando corrección aritmética al descuento expresado en pesos y en porcentaje, dicho cambio no modifica el valor total de la propuesta.

PAF-MENPNIE-O-043-2024

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 25), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>PROPONENTE No 1.CONSORCIO G25 2024</u>	<u>\$ 5.192.798.592,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES

Teniendo en cuenta que solo se encuentra un proponente habilitado, se da aplicación a la nota 2 establecida en el subnumeral 9 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), la cual indica:

(...)"Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."(...)

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **Proponente No. 1 CONSORCIO G25 2024** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de **\$ 5.192.798.592,00**.